



**Implementar una guía para el seguimiento
periodístico con enfoque de género de las
desmovilizaciones de las FARC.**

Autoría: MONICA ECHEVERRÍA BURBANO

Tutorización: Purificación Heras González

Fecha de presentación: 17 de Octubre 2016

Palabras claves: guía, paz, FARC, proceso de paz, desmovilización

Colombia, violencia de género.

Trabajo Final de Máster

Maestría en Igualdad de Género en Ámbito Público y Privado 2015 - 2016

Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas

Contenido

1. Denominación del Proyecto	4
2. A quién va dirigido	4
3. Descripción	4
4. Descripción del proyecto	5
5. Justificación del proyecto	5
6. Marco institucional Agencia Colombiana de Reintegración (ACR)	8
7. Finalidad del proyecto	11
8. Objetivos	11
9. Objetivos específicos	11
10. La Distribución de la guía	12
11. Recursos humanos y materiales	14
12. Calendario de actividades	16
13. Evaluación del proyecto	17
14. Presupuesto	18
15. Anexo: Apuntes para la guía	21
15.1 Sobre las FARC, sus inicios y estado actual	21
15.2 El papel de la mujer combatiente en las FARC	24

<u>15.3 Las mujeres de las FARC desde una mirada periodística</u>	26
<u>15.4 Políticas de desmovilización con visión de género</u>	29
<u>15.5 Periodismo con clave de género</u>	31
<u>15.6 Aborto forzado</u>	32
<u>15.7 Reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes</u>	34
<u>15.8 Hablar de las excombatientes en medios periodísticos con clave de género</u>	37
<u>15.9 Recomendaciones</u>	41
<u>Referencias</u>	44

1. Denominación del proyecto:

Implementación de una guía para el tratamiento periodístico con visión de género, sobre los procesos de desmovilización de ex guerrilleras de Las Fuerzas Revolucionarias Armadas de Colombia – Ejército del Pueblo FARC – EP, de ahora en adelante FARC, a partir del proceso de paz que se acaba de firmar entre las FARC y el Gobierno Colombiano.

2. A quién va dirigido:

Periodistas y medios de comunicación que trabajan con el tema de paz, reconciliación y reinserción.

3. Descripción:

Colombia quizá está pasando por el momento más importante de su historia reciente, después de una votación nacional para apoyar, o no, los acuerdos logrados entre el Gobierno y las FARC, la mayoría de los y las votantes eligieron el NO apoyo al proceso de paz. Actualmente el país se debate entre seguir con la implementación de los acuerdos, o replantearlos, e incluso, negar los avances y volver al conflicto tal y como lo conocíamos hace una década. Se hace necesario que desde todos los sectores de la sociedad, en especial desde las instituciones nacionales, se haga un llamado a conservar la paz y a procurar la reconciliación. En éste objetivo común, los medios de comunicación y los y las periodistas son fundamentales.

Mi interés consiste en aportar desde mis conocimientos sobre el conflicto armado colombiano, y sobre comunicación social para el desarrollo e igualdad de género, para que La Agencia Colombiana de Reintegración (ACR de ahora en adelante), institución cuyo mandato es el de trabajar con los y las desmovilizados, incorpore en su plan de trabajo un taller de sensibilización con los y las periodistas del país, a favor de comunicar para la paz. Puntualmente, mi objetivo es que la ACR empiece un proceso de capacitación para periodistas sobre el tratamiento adecuado y con visión de género que debe darse a los casos guerrilleras desmovilizadas de las FARC.

Para ello crearé una guía que procurará orientar a los y las comunicadores para que enfoquen sus productos a favor de un tratamiento más humano para las excombatientes de la guerrilla. Esto, en procura de que no sean re-victimizadas en el uso de lenguajes

sexistas, y que también, sean vistas como mujeres con derechos y reivindicaciones, procurando un primer paso para que Colombia inicie su proceso de reconciliación con éstas mujeres.

4. Descripción del Proyecto:

En primer lugar, se presentará un documento tipo resumen, que sintetiza la historia de las FARC y la situación actual en la que viven, dicho documento tendrá un especial énfasis en contar la historia de las FARC teniendo como protagonistas a las combatientes. Este documento introductorio de la temática, pretende que se reconozca a las mujeres farianas como elementos importantes en la construcción de las FARC y que, además, se las analice como seres humanos, que aunque han violado la ley, también han sido víctimas de violaciones de Derechos Humanos por razón de sexo.

En segundo lugar, se hará un resumen de las disposiciones gubernamentales en el marco del proceso de paz con relación al tratamiento que deben tener las excombatientes a las que se les han violado sus derechos fundamentales por razón de sexo. Los delitos a tratar por la guía son: aborto forzoso y reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescente para la guerra.

En tercer lugar, se creará el documento "Periodismo con clave de género", sobre términos legales específicos de los delitos de los que han sido víctimas las excombatientes. Además, por medio de análisis noticioso de diversas notas periodísticas y productos comunicativos, se harán sugerencias del tratamiento periodístico con enfoque de género para las temáticas relacionadas con desmovilizadas. El documento contará con un glosario de términos para hacer aclaraciones de conceptos como género, enfoque de género, equidad, entre otros. En último lugar, se plantearán los mecanismos de evaluación de la guía.

5. Justificación del proyecto:

En el 2003, alrededor del 40% de las filas de la guerrilla de las FARC en Colombia, estaban constituidas por mujeres (Marón, 2003), cifra muy dicente, si se tiene en cuenta que históricamente la guerra ha sido un campo de los hombres.

Aunque muchas de las mujeres que se han vinculado a la guerrilla, lo han hecho sin presiones formales, otras, han sido obligadas bajo graves violaciones de Derechos Humanos por razones de sexo. Son comunes los casos de mujeres combatientes forzadas a abortar, incluso con embarazos avanzados, a abandonar sus hijos e hijas y a ser abusadas sexualmente (EFE, 2015).

Sin embargo, aún es muy poca la información publicada en diversos medios de comunicación en donde se informe y se analice la vulneración de derechos que sufren las mujeres combatientes, tampoco hay un especial interés por generar, desde los medios de comunicación, lazos de reconciliación entre la comunidad en general y las desmovilizadas.

Si Colombia desea construir una paz sostenible y verdadera, los procesos de reinserción de las exguerrilleras deben ser comunicados correctamente por los medios de comunicación, esto, en espera de que las comunidades entiendan la doble dimensión que sus historias narran, y la necesidad que tienen de ser acogidas por las comunidades. El que los y las periodistas tengan una guía sobre el tratamiento con visión de género que se debe tener al informar sobre las desmovilizadas, serviría para minimizar las revictimizaciones a las excombatientes al momento de informar, además invita a comunicar desde una perspectiva más humana haciendo que las desmovilizadas sean garantes de derechos y, orienta a la creación de productos comunicativos más allá de la inmediatez y la poca profundización.

La ACR, la institución gubernamental que tiene por mandato el trabajo con los y las desmovilizados de diferentes grupos armados en Colombia, no cuenta con una estrategia de comunicaciones que permita informar de manera acertada la necesidad de que la sociedad acoja a los y las reinsertados dentro de las comunidades. Se le suma a esta falencia que tampoco hay un trabajo específico de comunicación con visión de género.

El pasado 2 de octubre los y las colombianos bajo un plebiscito decidieron en su mayoría no apoyar los acuerdos del Gobierno Colombiano con las FARC. Muy a pesar de que los recursos económicos para publicitar el SI a los acuerdos fueron enormes, el NO se impuso como mayoría.

El tema de equidad de género se utilizó como argumento para que el NO se impusiera. El Acuerdo entre las FARC y el Gobierno, cuenta con lineamientos de equidad de género, los cuales serán explicados en el desarrollo de la guía, dichos avances, nunca antes

logrados en un acuerdo de paz en Colombia, fueron usados por los opositores del proceso de paz. Los medios de comunicación replicaron los supuestos argumentos de los y las líderes del NO, en su mayoría religiosos, en los cuales decían que lo que se estaba generando en los acuerdos era una “ideología de género”, la cual invitaba al libertinaje sexual de los y las niñas en Colombia, al apoyo de un homosexualismo enfermo, y a ir en contra de la familia tradicional (padre, madre e hijos/hijas) (Ramírez, 2016).

Muy a pesar de la falsedad de los argumentos usados por el NO, muy pocos medios de comunicación se dieron a la tarea de desmentirlos, de analizar el concepto de género que se usó en los acuerdos y del por qué este era necesario para la generación de justicia social en Colombia. Este hecho, nos reafirma en la necesidad de elaborar una guía con elementos formativos y conceptuales relacionados con el género y la equidad.

Así mismo, el tema de las desmovilizaciones de mujeres de las FARC no ha sido analizado en los medios de comunicación con la profundidad que merece, y por lo tanto no ha sido difundido. Es común escuchar entre los y las opositores del acuerdo, que las FARC deben pagar por las violaciones de Derechos Humanos que han cometido contra las mujeres guerrilleras, entre ellas violación, reclutamiento infantil y aborto forzoso. El argumento queda ahí, no se pasa al siguiente nivel el cual es analizar que un acuerdo con las FARC, también les otorgará libertad para exigir justicia a dichas mujeres víctimas. Los medios de comunicación no han hecho esa reflexión, y puede ser la razón por la cual la mayoría de Colombia no la entiende.

Sigue siendo argumento común, para los y las opositores del acuerdo, el que se diga que en el proceso de paz todos y todas los guerrilleros serán amnistiados. Lo cual no es verdad, puesto que los delitos de lesa humanidad no serán amnistiados dentro del acuerdo de paz, delitos entre los cuales están la violencia sexual, delitos comunes de los que han sido víctimas las guerrilleras. Sin embargo la oposición sigue replicando que esto no es así, mientras que los medios de comunicación no hacen énfasis en el tema como manera de aclarar la situación.

Con la victoria del NO a los acuerdos de paz, Colombia quedó en un limbo judicial en el cual no es claro si el proceso de paz tendrá o no validez. Las lecciones aprendidas de lo que para muchos colombianos y colombianas significa el regreso a la guerra, deben interiorizarse en la sociedad en general, pero en especial en los medios de comunicación

y periodistas, pues si los y las comunicadores no están dispuestos a comunicar a favor de la paz con visión de género, la reconciliación no se podrá dar.

Discutir, mostrar y construir en conjunto posibilidades para comunicar por la paz es necesario, y que comunicar por la paz deberá tener un enfoque especial de género desde el entendimiento de las dinámicas dañinas que el conflicto armado ha tenido para las mujeres, es una urgencia actual en Colombia. Actualmente son varias las iniciativas que desde los centros universitarios y los grupos de pensadores y pensadoras libres están construyendo a favor de una comunicación por la paz. Sin embargo no existe un proyecto que se inscriba a favor de comunicar con visión de género las realidades de las desmovilizadas de las FARC a partir de la institucionalidad, caso puntual de La ACR, de ahí la importancia de la construcción y divulgación de la guía que propone este documento.

6. Marco institucional Agencia Colombiana de Reintegración (ACR):

Este proyecto pretende formar parte de las acciones a favor de una adecuada reintegración de exguerrilleros y exguerrilleras, realizadas por La ACR, precisando la incorporación de la guía su plan de trabajo para el año 2017, en pro de lograr aceptación, ante la comunidad, de las desmovilizadas por medio de una información noticiosa que minimice la revictimización y aborde el tema con una adecuada visión de género.

Esta entidad adscrita a la Presidencia de la República, está encargada de coordinar, asesorar y ejecutar la Ruta de Reintegración de las personas desmovilizadas de los grupos armados al margen de la ley.

Adicionalmente, La ACR diseña, implementa y evalúa la política de Estado dirigida a la Reintegración social y económica de las personas o grupos armados al margen de la ley que se desmovilicen voluntariamente, de manera individual o colectiva.

La ACR trabaja en coordinación con el Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior y de Justicia y con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (ACR, 2015).

Según datos de la Agencia Colombiana de Reintegración (ACR):

En Colombia hasta febrero de 2014, se han desmovilizado 56.197 personas, entre desmovilizados individuales de las FARC, el ELN, el ERG, el EPL, el ERP, así como la desmovilización colectiva de las AUC. Dentro de este grupo de desmovilizados la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) atiende a 30.692 participantes, de los cuales el 84,06% son hombres (25.800) y el 15,94% mujeres (4.892) (ACR, 2015, p. 6)

El trabajo realizado por la ACR con visión de género, se basa en los siguientes planteamientos:

La ACR implementa principalmente su estrategia de género a través de la ruta de reintegración de cada Persona en Proceso de Reintegración (PPR). Esta se basa en la consideración del individuo; en sus características y necesidades particulares. Paralelamente se realizan capacitaciones a los funcionarios de la Agencia en relación a esta importante temática para lograr una mejor implementación de la estrategia. Particularmente la ACR es una entidad que cuenta con una participación significativamente más alta de mujeres tanto como funcionarias como contratistas (229 y 592 respectivamente) en relación a la participación masculina (171 y 290 respectivamente). En total la Agencia cuenta con 821 mujeres y 461 hombres como sus colaboradores.

Se cuenta con 38 actividades psicosociales con perspectiva de género y nuevas masculinidades, 14 de estas actividades tratan temáticas sobre violencia, relaciones no violentas y equitativas, derechos y deberes, flexibilización de roles tradicionales de género, nuevas masculinidades y salud sexual y reproductiva. Las otras 24 actividades trabajan la temática de violencia intrafamiliar. En la implementación de las actividades se tiene en cuenta un enfoque de nuevas masculinidades, buscando promover el reconocimiento de la existencia de diferentes formas de construcción y expresión de las masculinidades. La estrategia también busca promover hábitos de auto-cuidado en mujeres y hombres según sus necesidades específicas, que les permita apropiarse de su cuerpo como parte de su identidad para cuidarlo, mejorando así su calidad de vida. (ACR, 2015, p.7)

El proceso de inclusión de género en la ACR inició en el año 2013, esto muy a pesar de que desde el año 2000 el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas pidió que en la planificación de cualquier desarme se tengan en cuenta las necesidades de los familiares a cargo de los desmovilizados y una perspectiva de género.

En el programa de reintegración que ofrece La ACR, las desmovilizadas tienen atención psicosocial personalizada y cursos de formación laboral. Por asistir a las consultas regularmente y por estudiar, les dan 320 mil pesos mensuales, dinero que a todas luces es insuficiente para la subsistencia mensual de una persona en una ciudad como Bogotá; además, este apoyo financiero no aumenta si la desmovilizada tiene hijos/hijas, lo que demuestra una falencia en la inclusión de una perspectiva de género efectiva que lleve a las excombatientes a tener mayores garantías para ellas y sus familias.

La ACR no realiza campañas de comunicación en busca de la aceptación de las excombatientes en la sociedad colombiana, pero sí realiza diversos programas de Reintegración Comunitaria en donde se promueven espacios públicos de discusión entre instituciones, comunidades receptoras, organizaciones, participantes del programa de reintegración, víctimas, entre otros. A estos programas los y las periodistas regionales han asistido para conocer la dinámica de la reintegración.

El modelo de reintegración comunitaria de la ACR contempla cuatro fases:

1. Diagnóstico y líneas de base: observación, aplicación de instrumentos y caracterización socioeconómica.
2. Educación ciudadana: Programas educacionales en temas como Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, mecanismos de participación ciudadana, resolución pacífica de conflictos, mecanismos de protección de derechos, capacitación en prevención de reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, entre otros.
3. Proyectos comunitarios: Ejercicios mediante los que los actores de la comunidad acuerdan, diseñan e implementan iniciativas que resuelven los problemas de la comunidad para promover la recomposición del tejido social desde la perspectiva de la coexistencia y la reconciliación (ACR, 2015).

El presente proyecto pretende lograr un espacio en el punto 2 del programa, el de Educación Ciudadana, para trabajar con los y las periodistas sobre los temas planteados en la guía. Dicho espacio se realizaría tras los talleres en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, mecanismos de protección, resolución pacífica de conflictos, etc., actuando de manera complementaria y específica para los y las profesionales en comunicaciones.

Es de mi especial interés llegar a los y las periodistas regionales, para quienes son escasos los proyectos dirigidos especialmente, muy a pesar de que son los y las comunicadores de la región quienes tienen un contacto constante con los y las desmovilizados. De ahí la importancia de vincular la guía a los proyectos regionales de La ACR.

7. Finalidad del proyecto

La ACR trabaja en las 6 regiones naturales que tiene Colombia, teniendo constante contacto con más de 200 periodistas regionales, con quienes ha tenido un proceso de 8 años de trabajo continuo en temas relacionados a la vulneración de derechos. La meta de este proyecto sería llegar a estas 200 personas de manera directa, y a sus lectores/as a través de ellas.

La finalidad de este proyecto es conseguir que la guía que aquí se propone, llegue a sus manos y sea utilizada por estos/as profesionales. Esta finalidad favorecerá que sus comunicados tengan un enfoque de género.

8. Objetivos

El producto que se espera obtener consiste en la guía completa bajo los lineamientos y temas anteriormente explicados. El trabajo para la realización de la guía es de índole investigativo. A este primer paso le sigue la distribución.

Objetivo general del proyecto:

Implementar una guía formativa y conceptual en el tratamiento periodístico acerca de la situación de las mujeres excombatientes de las FARC desde un enfoque de género.

9. Objetivos específicos:

- Crear una guía formativa y conceptual, para el tratamiento periodístico sobre la situación de las mujeres excombatientes de las FARC desde un enfoque de género.
- Identificar los pasos a partir de los cuales se distribuya la guía
- Detallar los talleres para trasladar los conocimientos aportados en la guía referida.

10. La distribución de la guía

Las actividades a realizar para la divulgación de la guía por medio de La ACR, convocan una revisión del documento elaborado por parte de la Red Nacional de Periodistas con Visión de Género. Esta Red está conformada por un grupo de profesionales en comunicación de diferentes regiones del país, quienes trabajan en pro de la equidad de género en los medios de comunicación colombianos. La Red trabaja realizando análisis de textos noticiosos desde una perspectiva de género y creando documentos investigativos en compañía de organizaciones internacionales como ONU Mujeres, en donde se discute la importancia de comunicar con equidad.

Actualmente la red tiene especial interés por crear productos que sirvan de guía a los y las periodistas para comunicar para la paz con visión de género. Por otro lado, esta red, como organización de la sociedad civil puede presentar proyectos a la ACR ya que la ACR sólo trabaja con organizaciones sociales y gubernamentales, y no con personas naturales por fuera de sus trabajadores y trabajadoras.

Los pasos a seguir para cumplir con las actividades anteriormente expuestas son:

- Presentación del documento a la Red: he hecho contacto con la directora de la Red exponiendo el proyecto a grandes rasgos, la directora se mostró interesada en el mismo y espera revisarlo con su equipo, para que haga parte de los documentos de trabajo de la Red. Este proceso se logrará tras un trabajo mancomunado con los y las profesionales de la Red.
- Presentación del documento a La ACR: una vez el documento forme parte de los documentos de la Red podrá ser presentado por la misma a la ACR, repetido
- Creación del taller para presentar y exponer la guía: Una vez la guía sea aceptada por La ACR se plantea un trabajo con el equipo de comunicaciones de la institución y delegados y delegadas de la Red. La ACR es una institución experta en la creación de talleres de intervención social en comunidades vulnerables y de difícil acceso, por lo cual la creación del taller con base en la guía deberá ser

orientada por La ACR, sin embargo hay puntos básicos que se deberán tener en cuenta:

- ¿A quién va dirigido el taller? A los y las periodistas y comunicadores.
 - Los talleres deberán estar enfocados en la capacitación de adultos, se trata de transferir conocimientos sobre:
 - - Una mirada histórica del conflicto desde las mujeres como protagonistas,
 - - La necesidad de comunicar desde una acertada visión de género sobre los casos de las desmovilizadas de las FARC,
 - - El conocimiento jurídico de las violaciones de Derechos Humanos por razón de sexo de las que han sido, y son víctimas, las guerrilleras y desmovilizadas,
 - - Análisis de productos comunicativos con relación a la temática para encontrar mejores formas de comunicar desde la equidad de género.
 - El taller será un espacio de construcción colectiva que combina teoría y práctica alrededor del enfoque de género para el tratamiento en comunicaciones relacionadas con desmovilizadas de las FARC. La idea del taller es crear un espacio de construcción colectiva, aprovechando la experiencia de los y las participantes, e identificando las falencias que pueden presentar en diversas temáticas.
 - El taller tendrá un enfoque participativo invitando a la discusión de los temas. También se busca que el taller sea crítico sobre el qué hacer periodístico y los temas tratados en la guía.
-
- Implementación de los talleres: Bajo el plan de trabajo que disponga La ACR para el año 2017, se espera vincular el espacio para tratar la guía en un formato de taller con los y las periodistas contacto de La ACR. Esto tomará alrededor de 10 meses y se hará en las zonas geográficas descritas en el punto 12 de este documento.
 - Evaluación: dos o tres meses después de finalizada la fase de implementación de los talleres, y bajo una recopilación de notas publicadas, iniciará la fase de evaluación del proyecto la cual está descrita en el punto 14 de este documento.

11. Recursos humanos y materiales :

Los recursos en la fase de creación y presentación de la guía a La ACR son humanos, para la creación del primer documento sólo se necesita de mi trabajo como investigadora. Para la revisión del mismo, bajo los lineamientos de la Red Nacional de Periodistas con Visión de Género, se requiere de un equipo multidisciplinario que enriquezca la guía en temas jurídicos, de análisis del discurso ideológico y de visión de género desde los medios de comunicación. Una vez este trabajo esté realizado y la guía responda a los lineamientos de la Red, el documento podrá ser entregado para consideración de La ACR.

Para la implementación de la guía en los talleres de Reintegración Comunitaria que realiza La ACR en las regiones del país, es necesario primero realizar un trabajo de concertación con el equipo de comunicaciones de La ACR, se tratará de una suerte de traducción de la guía a un lenguaje de taller desde los planteamientos y metodología de La ACR.

- Esto significa que se requiere de un equipo de trabajo entre las que se deberán encontrar: un o una delegado de la Red,
- La persona encargada del área de comunicaciones de La ACR, Los y las talleristas que replicarán la información en las regiones.

El equipo de trabajo de La ACR deberá ser un equipo de profesionales expertos y expertas en reinserción de excombatientes, esto garantizará que la guía se enriquezca con la visión de personas que conocen de manera más profunda sobre la temática y que, además, tienen amplia experiencia en el trabajo de campo con excombatientes hombres y mujeres.

Materiales: en la primera fase de creación y revisión de la guía no se requieren materiales específicos, los recursos humanos que se necesitarán se costearán en el presupuesto.

En la fase de la divulgación de la guía por parte de La ARC en sus talleres regionales, se requiere un diseño de la misma e impresión del documento final, esto para ser entregado a los y las participantes de los talleres. Se estima que La ACR tiene influencia en más de 200 periodistas regionales, por lo que se espera que la impresión del material sea más de 2000 copias, incluyendo a los y la periodistas de las ciudades capitales, dichos materiales se costearán en el presupuesto

Localización física: la primera fase de creación, revisión y traducción de la guía a la metodología de talleres de la ACR se hará en Bogotá. La fase de implementación de los talleres se hará en las 6 regiones de Colombia en donde trabaja La ACR y que se espera que se pueda implementar el taller y discutir la guía en más de 300 municipios.

La ACR trabaja en la gran mayoría del territorio colombiano, los municipios a los cuales no llega, es porque son de difícil acceso, tienen deficientes vías de comunicación y problemas de conectividad, o porque no tienen grandes grupos de desmovilizados. También es importante tener en cuenta que en Colombia hay muchos municipios con serios problemas de seguridad, a los cuales la institucionalidad no llega puesto que debe proteger la vida de sus empleados y empleadas. En dichos municipios La ACR tiene planes de capacitación online, se espera que el documento cuente con una versión online para ser divulgada en los municipios en cuestión.

La ACR estaba lista a entrar en una fase de postconflicto con las FARC, dado que el resultado del plebiscito no fue a favor de los acuerdos el plan de trabajo del año 2017 ha quedado congelado., El plan 2017 de La ACR estaba previsto bajo un traslado de los y las guerrilleros/as a 22 zonas veredales¹ transitorias de normalización, o 6 campamentos pequeños, dónde vivirían durante seis meses. En los primeros 60 días se tenía previsto realizaría un censo socioeconómico para obtener la información necesaria para la reincorporación a la vida civil.

Alrededor de la zonas veredales se tenía planeada la creación de una zona de seguridad de un kilómetro de distancia que se preveía sólo podía ser visitada por miembros del

¹ Vereda es un término usado en Colombia para definir un tipo de subdivisión territorial de los diferentes municipios del país. Las veredas comprenden principalmente zonas rurales, aunque en ocasiones puede contener un centro microurbano.

mecanismo de monitoreo tripartito compuesto por integrantes de las Naciones Unidas, representantes del gobierno y de las FARC. Por cuestiones de seguridad, las zonas veredales específicas no se alcanzaron a publicar, sólo se aseguró que estarían cerca de ríos, carreteras y en espacios donde las FARC han tenido presencia histórica, los departamentos previstos fueron: Cauca, Nariño, Tolima, Chocó, Norte de Santander, Putumayo, Caquetá, Arauca, Vichada, Guaviare, Meta y Guainía.

Si el plan de desmovilización propuesto por el proceso de paz se mantiene en pie, el trabajo de La ACR en la divulgación de la guía aquí propuesta, deberá hacerse en las mismas zonas pobladas en donde se encontrarán los y las desmovilizados, esto con el fin de procurar la aceptación de los campamentos de reintegración por parte de la sociedad civil. De efectuarse el plan en los departamentos previstos, según datos de La ACR, se podrá convocar a 200 periodistas regionales.

Se debe tener en cuenta que el trabajo regional es muy importante para la reconciliación y aceptación de los y las desmovilizados a la vida civil. Pero, según cifras del plebiscito, el NO se impuso en centros urbanos, que han sido menos afectados por la guerra (Semana, 2016). El trabajo de socialización de la guía deberá darse también en ciudades como Bogotá, Barranquilla, Cali, Cartagena y en Medellín. Para la socialización en las ciudades se sigue el mismo procedimiento solamente que se esperará que el número de los y las periodistas alcanzados sean mucho mayor. La proporción según datos de La ACR es: Bogotá: 180, Barranquilla: 70, Cali: 90, Cartagena: 65 y Medellín: 90.

12. Calendario de actividades:

Fase	Descripción	Inicio	Culminación
Primera fase	Trabajo de investigación de mi autoría (se ha venido adelantando)	Octubre 18/ 2016	Noviembre 18 /2016
Segunda fase	Trabajo mancomunado con los y las profesionales de la Red Nacional de Periodistas con Visión de Género	Noviembre 21/2016	Diciembre 21/2016

Tercera fase	Presentación de la guía a La ACR	Enero 10/2017	Enero 10/2017
Cuarta fase	Creación del taller con la Red y La ACR	Enero 11/2017	Febrero 11/2017
Quinta fase	Realización de los talleres por parte de La ACR	Febrero 20/2017	Noviembre 20/2017
Sexta fase	Evaluación del proyecto	Abril 2018	Junio 2018

Los talleres de La ACR se realizan una semana al mes durante 4 meses por región, en ellos se tocan diversos temas con las comunidades y los y las desmovilizados, como se explicó anteriormente, sin embargo no existe un tiempo específico para capacitaciones a los y las periodistas. Se debe hacer una convocatoria especial para este tema y destinar al menos 4 días de trabajo de las 4 semanas que se trabaja en cada región, el tiempo destinado a taller podrá variar según la construcción del taller que haga La ACR. Se trataría de 4 días de trabajo, cada día se trabajaría en una sola jornada, preferiblemente en la tarde, puesto que los y las comunicadoras por lo general solo pueden disponer de ese tiempo y tampoco tienen libres sus fines de semana.

13. Evaluación del proyecto:

Los efectos de socialización de la guía podrán medirse al conocer el número total de periodistas que recibirán el taller por región, esto desde un análisis de los impactos regionales del conflicto y del número de desmovilizadas que se encuentran registradas por La ARC en los municipios donde se impartieron los talleres.

Posterior a la socialización de la guía, sus efectos también deberán ser medidos bajo un trabajo de monitoreo de prensa en el cual se contabilicen el número de notas periodísticas sobre el tema que se hicieron después de los talleres, contrastándolas con el número de notas periodísticas sobre la misma temática, realizadas en el año pasado de la implementación de los talleres.

Una vez los datos sean recopilados, se realizará un análisis del discurso de una muestra representativa de las notas recopiladas, evidenciando cuántas de estas notas siguieron lineamientos de visión de género y cuántas no.

Los resultados de la evaluación, de ser necesario, pueden concluir en la re-edición de la guía. Debe tenerse en cuenta que en todo el proceso la guía está presta a ser evaluada y a ser enriquecida, esto desde la presentación a la Universidad como parte del trabajo final del máster en Igualdad de Género en Ámbito Público y Privado, en la revisión por parte de la Red Nacional de Periodistas con Visión de Género, en la revisión de La ACR y en la puesta en práctica de los talleres con la participación de los y las periodistas en las regiones.

Todo el trabajo de evaluación de la guía deberá ser implementado por La ACR como la institución responsable de la divulgación del documento, para tales fines La ACR deberá contratar una empresa de monitoreo de prensa y deberá asignar a un o una profesional de análisis del discurso con visión de género para hacer la evaluación cuantitativa de las notas periodísticas.

14. Presupuesto

Fase	Descripción	Tiempos	Costos
Creación de la guía base	Trabajo de investigación de mi autoría.	Octubre 18/ 2016 a Febrero 11/2017	20.000.000 de pesos colombianos (5.000.000 por mes de trabajo)
Revisión de la guía por parte de la Red y apoyo en la creación de los talleres con La ACR	Trabajo mancomunado con los y las profesionales de la Red.	Noviembre 21/2016 a Febrero 11/2017	La Red es una organización sin ánimo de lucro y sus profesionales trabajan de manera voluntaria por lo tanto no reciben salario

Creación del taller con base al documento guía	Creación del taller con la Red y La ACR. Se requiere expertos y expertas en temas específicos de reinserción y desmovilización.	Enero 11/2017 a Febrero 11/2017	10.000.000 de pesos colombianos (5.000.000 por mes de trabajo por profesional. 2 profesionales)
Realización de los talleres por parte de La ACR	La ACR en su presupuesto anual, contempla el trabajo en región, por lo cual no hay los costos extras por adherir el taller en su plan de trabajo.	Febrero 20/2017 Noviembre 20/2017	
Materiales y Publicación de la guía	Se requiere un trabajo de diagramación y diseño de la guía e impresión de la misma. Estos costos serán asumidos por La ACR.	Febrero 2017	Diseño y diagramación de la guía: \$4.000.000 2000 impresiones de la guía (propalcote, full color, mate, mínimo 40 páginas): \$10.000.000
Evaluación	Se deberá contratar un profesional de análisis de información con visión de género y una empresa de monitoreo de prensa para que localice las notas periodísticas sobre el tema, publicadas en las regiones	Abril 2018 Junio 2018	Empresa de monitoreo: \$3.000.000 dos meses Profesionales: \$10.000.000 (dos meses de trabajo)

	intervenidas.		
--	---------------	--	--

Total: \$57.000.000 pesos colombianos (17.800 euros)

15. Anexo: Apuntes para la Guía

15.1 Sobre las FARC, sus inicios y estado actual

Es necesario, para la creación de una guía conceptual para el tratamiento periodístico sobre formación relacionada con las desmovilizaciones de mujeres ex combatientes de las FARC, hacer una breve explicación de la historia de las FARC como grupo insurgente y del papel que han desarrollado las mujeres en sus filas como combatientes desde una visión diferente a la que se ha manejado en diversos espacios, en donde la mujer es vista como una combatiente más sin ser analizado su papel en la guerra desde una visión de género.

Las FARC se autodeclararon una guerrilla de origen marxista-leninista el cual se conformó en la celebración del X Congreso del Partido Comunista, celebrado en enero de 1966 (Grupo de Memoria Histórica, 2013).

En un principio se originaron como un movimiento campesino que luchaba por la liberación de territorios colombianos que habían sido olvidados por el Estado. Para el año de 1966, la influencia del Bloque Comunista Soviético y la guerra fría, hicieron que se organizara como grupo alzado en armas en busca del poder y para proteger al país de la intervención de Estados Unidos en el territorio nacional.

En los orígenes de las guerrillas de las FARC, así como de otras organizaciones insurgentes —como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL), también tendría un importante peso el impacto de la Revolución cubana, el enfrentamiento chino-soviético y el debate marxista en torno a los modelos y las estrategias para hacer la revolución (Grupo de Memoria Histórica, 2013, pagina 157) .

Con la caída del Bloque Comunista Soviético, el apoyo de la potencia mundial de Rusia, se terminó para las guerrillas latinoamericanas, esto obligó a las FARC a buscar nuevas fuentes de financiación para mantener la lucha por el poder. En un principio empezó a

cobrar "vacunas"² a los grandes terratenientes, a secuestrar a los/as integrantes de familias pudientes y a cultivar y traficar con droga. Posteriormente los secuestros y las vacunas empezaron a ser cobrados al común de la población. Así las FARC, pasó de librar luchas a favor de los/as campesinos/as por el reclamo justo de sus tierras a extorsionar a buena parte de la población rural en Colombia.

Una vez la guerrilla empezó a extorsionar a la comunidad, la presencia de grupos paramilitares, pagados por grandes terratenientes, para sentirse protegidos de la guerrilla, se hizo más fuerte. La presencia del paramilitarismo exacerbó el conflicto hasta puntos inimaginables de crueldad por ambas partes. Las matanzas, los ajusticiamientos y las tomas armadas de pueblos, fue el común denominador en muchas regiones del país, logrando la configuración de un imaginario con una mirada erróneamente naturalizada hacia la violencia y sus lógicas, en las que las mujeres fueron, y son, la mayoría de las víctimas.

En situaciones preexistentes de exclusión, estigmatización y discriminación hacia las mujeres, se exacerbaban en espacios en donde predomina el conflicto armado, en el cual la violencia y el uso de las diferentes formas de violencias promueven y validan relaciones de poder desiguales a partir de la imposición del orden, el control y el castigo a través de la fuerza, según esquemas patriarcales en donde el ejercicio del poder y por ende de la autoridad buscan cambiar y corregir aquello que para lo masculino no debe ser así y que además bajo el marco del conflicto armado queda a discreción de quien ejerce y tiene la autoridad, para satisfacción y uso de sus propios fines. Es así que las mujeres pueden ser víctimas directas o indirectas de distintos fenómenos y situaciones bajo el marco del conflicto interno armado, por el sólo hecho de ser mujeres, o como resultado de sus relaciones afectivas y roles como hijas, madres, esposas, compañeras, hermanas o por el ejercicio mismo de su liderazgo o defensa de su autonomía¹ (ABC Colombia, 2014, p.6).

Después de los atentados del 11 de septiembre del 2001 en las Torres Gemelas, los Estados Unidos inician una guerra a nivel mundial en contra del terrorismo, las FARC fueron declaradas como un grupo terrorista, además, muchos de sus líderes empezaron a ser buscados por narcotráfico y pedidos en extradición. Con Álvaro Uribe Vélez como

² Un impuesto ilegal que se cobra por grupos armados ilegales para la subsistencia personal o de negocios

presidente, los enfrentamientos entre el ejército y las FARC se hicieron más comunes, además, la unión de los grupos paramilitares con las Fuerzas Armadas legales se hizo más evidente, siendo el periodo con mayor número de matanzas a la población civil en la historia del país.

Con la llegada del presidente Juan Manuel Santos el rumbo de país cambió. Se empezó a dar un marco jurídico para el inicio de un proceso de paz con la guerrilla de las FARC, para el 2013 se instaló una mesa de negociaciones con participación gubernamental y de representantes de las FARC en la Habana (Cuba). El proceso ha tenido momentos delicados, aunque las cifras demuestran que el número de asesinatos por razón del conflicto armado ha bajado notablemente como consecuencia del alto al fuego que se ha instaurado gracias al proceso de paz. Una de las críticas más frecuentes realizada por los grupos de organizaciones sociales que trabajan con mujeres al proceso de paz, es la ausencia de mujeres en la mesa de negociación.

El proceso de paz con las FARC implica procurar una visión más amplia, desde muchas categorías de estudio, para entender sus lógicas y así procurar políticas de desmovilización y lógicas de comunicación adecuadas desde una visión de género, en donde el papel de la mujer en el conflicto armado se discuta más allá de su evidente papel de víctima, y se tenga en cuenta sus relaciones de poder con un sistema patriarcal dominante que se exacerba en relación al conflicto armado.

Para tales fines usaré la definición de género de Jean Scott (1996), por mi interés desde usar el concepto desde una perspectiva de estudio histórico, según la cual el género es:

... un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y [el género] es una forma primaria de relaciones significantes de poder. Los cambios en la organización de las relaciones sociales corresponden siempre a cambios en las representaciones del poder, pero la dirección del cambio no es necesariamente en un solo sentido (Scott, 1996, p. 23).

15.2 El papel de la mujer combatiente en las FARC

Las FARC, al igual que las más de 12 guerrillas que se formaron en Colombia después de los enfrentamientos entre el partido liberal y el partido conservador que dieron inicio al conflicto actual tal y como lo conocemos, se conformó como una organización campesina en rebeldía armada. Esto significa que el papel de la mujer, como mujer campesina en las guerrillas, fue un papel encaminado al ámbito privado de las relaciones sociales, es decir, al cuidado del hogar, la preparación de los alimentos, la crianza de los hijos y de los heridos en guerra, trabajos

Durante varios años, desde las guerras de la independencia, hasta la actualidad, otro papel que ha ocupado la mujer en Colombia a lo largo del conflicto, a parte de la distribución sexual del trabajo, es el de espía por medio de la seducción y el uso de su cuerpo. Al final de la guerra de los Mil Días en Colombia (1800 – 1902), mujeres del bando liberal tenían un centro de reclutamiento y aprendizaje para mujeres en el arte del amor y la información revolucionaria (Nelson Austin, 2003). "Arte" que generó un quiebre en la manera de ver a la mujer combatiente revolucionaria para ese entonces, esta vez desde el uso de su cuerpo, sin embargo, como ocurre hoy, el apoyo que brindaba no fue recompensado, después de la Guerra de los Mil Días, el gobierno jubiló a los patriotas que participaron en ella, ninguna mujer fue recompensada (Nelson Austin, 2003).

En los años 60s, con la creación formal de las guerrillas de origen campesino, y la necesidad de crecer en número se empezó a reclutar a mujeres, no sólo para que cumplieran las tareas de cuidado de los heridos, enfermos o como amantes, sino, además, para que portaran armas y empezaran ataques de guerra de guerrillas.

Siendo lo FARC un grupo revolucionario de corte marxista-leninista, para los años 70s, un número no insignificante de mujeres, sobre todo de las universidades y del exterior, se unieron a su lucha en el monte y en especial en las ciudades como células urbanas. Dichas mujeres estaban inspiradas por las teorías feministas de corte marxista, y por la idea romántica de acabar el capitalismo en la región e instaurar un gobierno del pueblo. Cuba, el mítico Ché Guevara, entre otras influencias y las que venían de la ex Unión Soviética hicieron pensar a muchas mujeres que las armas no sólo darían la libertad para sus pueblos, sino, además, darían la libertad para la represión machista que se vivía en el mundo.

Las mujeres comenzaban a sentirse parte de la revolución, lo que traía consigo un sentimiento de utilidad social que anteriormente no se encontraba al alcance de la población femenina de la época. (Jiménez Sánchez, 2014 p. 22).

A finales de los años 70s, y principios de los años 80s, con el inicio del fin de la Guerra Fría y la inminente caída del bloque soviético, las guerrillas colombianas perdieron apoyo económico, logístico y técnico. Estados Unidos había impulsado las dictaduras de derecha en todo el cono sur de América Latina, con un cruel saldo de asesinatos políticos y desapariciones forzadas entre los y las seguidores de izquierda. Sólo Colombia mantuvo una fuerte estructura de origen socialista en su territorio, así se hizo inminente que los Estados Unidos tratarían de acabar con las guerrillas colombianas. El reclutamiento a mujeres se hizo más común que en décadas pasadas, era necesario tener muchos y muchas combatientes, lo que se denomina "carne de cañón"³ que apoyara una guerra cada vez más cruel en contra del gobierno y de las estructuras paramilitares.

El entrenamiento para la guerra de hombres y mujeres cambió puesto que ya no sólo practicaban una táctica de guerra de guerrillas⁴, sino porque las circunstancias obligó las FARC a tener enfrentamientos directos. Las violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario se hicieron usuales, muchas guerrilleras pasaron de ser víctimas a ser victimarias. El rol sexista de la mujer impuesto por la sociedad en el que se espera tenga características femeninas como la ternura, la sumisión y la maternidad, se fue transformando de manera gradual, y a propósito, al de mujeres fuertes desde una visión masculina con características deseables desde la construcción patriarcal de lo que es "bueno" o no. En el caso de la guerra, lo "bueno" estaba, y sigue estando, relacionado con características como la valentía, la fuerza, la "sangre fría", etc construcciones culturales vinculadas al deber ser de un hombre.

³ Personas que en una guerra servirán para estar en las filas cuidando a elementos más importantes y recibiendo así los ataques más fuertes.

⁴ La guerra de guerrillas es una táctica militar de conflictos armados, consiste en ver sin ser visto, hostigando al enemigo en el propio terreno, que conocen muy bien, mediante ataques rápidos y sorpresivos, infiltración e interceptación en las comunicaciones, voladura de instalaciones, puentes y caminos o captura de armas y provisiones.

15.3 Las Mujeres de las FARC desde la mirada periodística

La historia de alias "Karina" la mujer que llegó más lejos en el rango de las FARC, jefa del frente 47, ejemplifica la historia de muchas de las combatientes actuales de las FARC. Aunque Karina logró estar entre los elementos más poderosos de la guerrilla, fue víctima de violaciones de Derechos Humanos por razón de género comunes dentro de las FARC.

Karina se desmovilizó en 2008, después de casi 3 décadas de pertenecer a las FARC en las cuales cometió asesinatos, tomas guerrilleras con saldos de más de 100 muertos y cometió los delitos de secuestro y desapariciones. A la vez Karina, además de ser victimaria es víctima, porque, aunque no fue obligada a abortar, delito muy común en las FARC, su hija sí le fue arrebatada al momento de nacer. Pese a los hombres pertenecientes a las FARC también sufren de vulneraciones a sus derechos, en las mujeres es mucho más evidente su situación dual por características como las siguientes:

Según la encuesta a mujeres desmovilizadas de las Fundación Ideas para la Paz (FIP), Entre las que respondieron la encuesta, una de cada cinco mujeres señala haber sufrido abuso sexual antes de la vinculación. Para las ciudadinas la cifra es menor pero sigue siendo alta, el 13%. Los principales responsables de los atropellos no son los guerrilleros sino quienes viven con ellas en la casa, o son vecinos. El 65% de las campesinas sexualmente abusadas antes de entrar al conflicto señalan a un familiar como responsable. Tan sólo un 5% reporta haber sido agredida por alguien del grupo armado (Rubio, 2013, p 9).

Según el mismo estudio de la FIP, las mujeres combatientes viven una sexualidad abierta, hay promiscuidad entre los y las integrantes de las FARC. Sin embargo, dicha promiscuidad es disfrutada y simultáneamente criticada por los hombres.

La antropóloga Kimbely Theidon, que entrevistó desmovilizados, señala que todos los hombres afirmaron no tener interés en contar con una mujer ex combatiente como pareja porque "la mujer guerrillera es una puta" (Rubio, 2013, p. 17).

Este tema desenmascara un pensamiento machista utilitarista de la mujer, es decir, a simple vista se pensaría que las FARC cuentan con políticas igualitarias en el goce de su sexualidad entre hombres y mujeres, situación que no es así, los combatientes hombres pueden tener sexo con las combatientes mujeres, consentido, esto con el fin de que los

hombres no tengan relaciones con mujeres por fuera de las FARC y entren en peligro de espionaje o denuncia.

Aunque las FARC niegan que las mujeres sean violadas en sus filas, e incluso en sus estatutos castigan la violación con el destierro o la muerte, hay muchos testimonios de mujeres desmovilizadas que narran haber sido violadas en las FARC, sea como rito de iniciación o como un evento esporádico, casos que no se encuentran entre los hombres combatientes.

Marta, guerrillera desmovilizada, cuenta que fue recogida con otros 50 menores en Barrancabermeja. “A los dos o tres días de nuestra llegada al campamento, un comandante me sacó del grupo y me llevó a un cambuche donde me violó, me golpeó y posteriormente me amarró. Allí duré una semana...” (Rubio, 2013, p. 24).

En las filas de las FARC los métodos de planificación no son una opción, son una obligación. Cuando una guerrillera queda en embarazo es obligada a abortar, si logra tener el hijo o hija, el o la bebé deberá ser abandonado, constituyendo una clara vulneración de derechos por razón de género. Los abortos obligatorios de las FARC responden a la política de entrega plena con la causa revolucionaria.

María solo tuvo a su hija cerca por unos tres meses; Carmen incluso menos: 40 días. Teresa perdió dos: a uno por un aborto forzado, a otra porque se la quitaron. A Elena le tocó entregar su bebé a su madre, pero a la abuela se lo arrebataron después y ya no volvió a saber su paradero. Como Alicia, que pasó siete años buscando al suyo (Rodríguez 2014, p. 36).

En el 2003, alrededor del 40% de las filas de las FARC estaban constituidas por mujeres (Marón, 2003), actualmente la cifra es mayor, sus problemas durante las últimas décadas no han cambiado sustancialmente. Aunque las FARC se precia de tener una política igualitaria, y en efecto las labores consideradas netamente femeninas en otras esferas, como cocinar o arreglar la ropa, son realizadas tanto por hombres y mujeres, como se evidencia en los puntos anteriores, las vulneraciones por razón de género son muy graves y resignifican de manera violenta el concepto que se tiene de la mujer combatiente.

Karina era guapa para trabajar. De novata la retaron a remolcar una carga de alimentos. Fue la única mujer capaz de cargar 120 libras de panela de un envió. Así se ganó la fama de la negra fuerte. (Baracaldo Orjuela, 2013).

El anterior párrafo hace parte de un fragmento de un artículo realizado a "Karina", en él se referencian a ella como una mujer fuerte que se ganó el respeto de los guerrilleros, dándole características y valores masculinos, eliminando las características femeninas. Esto nos habla de la necesidad de la mujer combatiente de re-construir su imaginario a partir de su masculinización. Incluso, el hecho de negarles su posibilidad de ser madres, también se les niega una parte importante de sus decisiones como mujeres, la de ser madre o la de no serlo.

Posiblemente las FARC entrará en un proceso de desmovilización, La más visible representante mujer en la mesa de negociación, por parte del grupo guerrillero, es la guerrillera Tanja Nijmeijer, una Neerlandesa que creció en una familia con fuerte inclinación hacia la izquierda y que realizó estudios en el exterior sobre filología hispánica. Tanja, desde sus inicios en las FARC ha contado con trato preferencial ya que es la mujer que se "muestra" en las relaciones exteriores de las FARC. Muy a pesar de ser una mujer con una situación excepcional, representa a miles de farianas que han sido reclutadas de manera forzosa o llegaron a las FARC porque necesitaban huir del mal trato en su familia. Tanja, mientras tanto, viajó desde el otro lado del mundo porque le pareció romántica una guerrilla que lucha por el pueblo, no fue violada, no fue obligada a abortar ni siquiera a participar en combates, ahora Tanja se perfila como una representante a nivel internacional de las FARC en su tránsito hacia la paz y posible vida política.

Tanja es más valorada que otras integrantes mujeres de las FARC por la misma estructura guerrillera y por los medios de comunicación nacionales e internacionales, es así que la procedencia de Tanja genera mayor atención, al igual que su formación académica y presencia física. Tanja es una mujer blanca, de contextura delgada, de cabello castaño y de estatura superior a la promedio en Colombia, muy diferente al fenotipo físico de las mujeres combatientes de las FARC.

Según un estudio realizado por Fabiola Calvo, directora de la Red de Nacional de Periodistas con Visión de Género, y ONU Mujeres, desde que se iniciaron los diálogos de paz con las FARC, y bajo el análisis de 179 artículos periodísticos, se dedicaron a Tanja casi el mismo número de notas que las realizadas en total sobre todas las defensoras de paz, lideresas y representantes de las mujeres víctimas del conflicto en Colombia. Tanja apareció en 37 notas mientras que todas las defensoras y lideresas en 43. Calvo explica que las notas dedicadas a Tanja no se referían a su capacidad de análisis ni a sus intervenciones durante las discusiones en la Habana, se habló de su cabello, su belleza,

su juventud, etc, estereotipándola bajo lineamientos contruidos por una sociedad patriarcal de lo que se espera sea una mujer. (Universidad Nacional de Colombia, 2016)

La imagen que da Tanja, en el exterior sobre lo que son las FARC, o lo que es una mujer fariana, no es la real, es un modelo de lo que se quiere mostrar, una mujer fuerte, empoderada bajo modelos eurocentristas que no representan mínimamente los problemas que puede vivir una mujer combatiente en Colombia, la cual en su mismo territorio, es discriminada por su etnia, su clase social y sus niveles de estudios, haciendo evidente un problema de discriminaciones múltiples.

15.4 Políticas de desmovilización con visión de género para las excombatientes en Colombia

Desde el inicio de los diálogos del Gobierno de Colombia y la guerrilla de las FARC en la Habana – Cuba, diferentes organizaciones de mujeres se han unido para lograr que los acuerdos de paz contuvieran en sus planteamientos un enfoque de género con especial énfasis en la compensación a las víctimas, y en que las mujeres pudieran participar en las discusiones definitivas de los acuerdos, es así que se logró la creación de una Subcomisión de Género de la Mesa de Negociaciones.

Apoyadas por ONU Mujeres y la Embajada de Suecia, diez plataformas y organizaciones realizaron la Cumbre de Mujeres y Paz, en octubre de 2013 con la participación de casi 500 mujeres de todo el país. La delegación se integró por representantes del Gobierno Nacional, representantes de la sociedad civil y representantes de la guerrilla de las FARC.

Aunque los alcances logrados por la Subcomisión de Género en el proceso de paz no tienen precedentes en el país, la directa posición sobre el tratamiento con visión de género que se les debe dar específicamente a las excombatientes es aún muy vacuo.

En cuanto a las mujeres excombatientes los movimientos de mujeres han acordado con el Gobierno Colombiano y la guerrilla de las FARC el desarrollo de los siguientes puntos:

- a. Diseño de programas que favorezcan su reinserción familiar y comunitaria.
- b. Desarrollar planes regionales de sensibilización y apoyo para la reincorporación a la sociedad civil de la población excombatiente, teniendo en cuenta la población de las mujeres excombatientes y sus familias.

- c. Generar procesos y mecanismos de garantías para la inserción política, social y cultural de las mujeres militantes reinsertadas.
- d. Generar procesos integrales de inclusión social para mujeres excombatientes.
- e. Reincorporación de excombatientes a la vida civil
- f. Asegurar un proceso efectivo de reincorporación de los desmovilizados de las FARC-EP.
- g. Estrategias o medios de vida para los armados que vuelvan a la vida civil.

Aunque todos los puntos por trabajar implican la creación de procesos de reinserción de las excombatientes a la población civil, procesos que deberán ser acatados por los medios de comunicación y sus informadores, específicamente el punto B y el punto D se inscriben en esta necesidad, esto pasa por realizar una re-educación de la manera de informar al público en general sobre ésta temática.

El punto principal del enfoque de género en el tratado de paz con las FARC se centró en la creación de una instancia legal que se encargará de investigar los crímenes y delitos contra las mujeres sobre infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones graves de los Derechos Humanos. También se dejó claro que los delitos sexuales no serán amnistiados por la justicia transicional la cual se activará una vez se firmen los acuerdos con las FARC, así como tampoco el reclutamiento de menores de edad. Sin embargo, no se dejó en claro si los casos de las excombatientes que sufrieron, y sufren, violaciones a sus Derechos Humanos serán cobijados por estas instancias especiales, a pesar de ello, varias organizaciones de mujeres están dispuestas a luchar porque así sea.

Otros puntos se han enfocado, nuevamente no de manera específica para las excombatientes, en procurar el acceso y propiedad de tierras a mujeres campesinas, en priorizar a mujeres cabeza de familia, en garantizar la participación política de las mujeres, en procurar la protección de lideresas y defensoras de Derechos Humanos y en promover la creación de organizaciones o movimientos de mujeres, jóvenes y población LGBTI.

El proceso actual de desmovilización no trata de forma directa las consecuencias de la violencia sexual que han sufrido antes, durante y después del conflicto, las excombatientes de las FARC. Esto muy a pesar de que según la encuesta a mujeres

desmovilizadas de las Fundación Ideas para la Paz (FIP), las entrevistas con desmovilizadas han desvelado que muchas sufrieron abusos sexuales, de sus padres, hermanos y otros parientes desde su infancia, mientras que otras decidieron entrar a la guerrilla por falta de oportunidades laborales y educativas. Demostrando que la violación de derechos hacía las mujeres por razón de género ha sido un elemento decisivo en la vinculación de niñas, adolescentes y mujeres en las FARC.

Colombia cuenta con la ACR como la única institución nacional de reincorporación a la vida civil a ex combatientes, la ACR hace apenas 6 años empezó a incluir en sus lineamientos un trabajo con enfoque de género, el cual presenta falencias con relación a las ayudas a las desmovilizadas puesto que no tienen en cuenta que en muchos casos son madres solteras, igualmente tampoco hay un seguimiento a los delitos de los que las ex guerrilleras han sido víctimas por ser mujeres.

La ACR tampoco tiene un plan de comunicaciones que procure los medios de comunicación y periodistas informen con visión de género acerca de las excombatientes, es aquí en donde se inscribe principalmente la creación de ésta guía.

15.5 Periodismo con clave de género

Para que el proceso de desarme, desmovilización y reintegración en Colombia sea completo, es necesario asegurar una estrategia integral de género que abarque todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres excombatientes. Esto pasa por generar actividades de educación en igualdad de género, como las que tiene La ACR, pero además realizar acciones formales que lleven a las mujeres desmovilizadas a buscar justicia en sus casos, haciendo entender a la comunidad en general, por medio de los medios masivos de comunicación, que existe una dualidad entre las mujeres excombatientes que las pone en el rango de víctimas y a la vez victimarias.

Los procesos que tienen las mujeres como excombatientes, es decir, los delitos de los que se las acusan, serán tratados por la justicia y por las leyes de amnistía que se han firmado en el marco del proceso de paz. Estos delitos no tienen que ver con las violaciones de derechos que han sufrido por razón de género, es esta una lucha que ya se ha empezado a dar desde diferentes organizaciones de mujeres. Lucha que debe ser visibilizada por los medios de comunicación masivos, comunitarios y alternativos de Colombia.

La creación de la guía conceptual para el tratamiento periodístico con relación a las vulneraciones de derechos por razón de género de las que son víctimas las excombatientes de las FARC, pretende aclarar conceptos relacionados con los crímenes no amnistiados dentro del proceso de paz entre Estado Colombiano y las FARC, esto, para que la divulgación masiva de la naturaleza de los delitos, tratados desde una visión de género, permita a la comunidad en general entender que las excombatientes, al igual que las víctimas en Colombia, también tienen derecho a pedir la restitución de sus derechos violados, y que esa restitución de derechos pasa por la aceptación de las desmovilizadas en la vida civil sin discriminación alguna.

Para tales fines, se enunciará las disposiciones legales de dos de los delitos no amnistiados por el proceso de paz con las FARC, estos son: aborto forzoso y reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos delictivos ilegales. Además, se presentará de manera sencilla los hechos por los cuales dichos delitos tienen agravantes con relación a la violación de derechos humanos por razón de género.

Por último se hará un análisis de noticias y productos de comunicación relacionados con las excombatientes de las FARC para sugerir mejores formas de enfocar la información con relación a estos delitos desde un enfoque de género.

Para empezar, se debe resaltar que los y las periodistas deben tener en cuenta las recomendaciones de las Naciones Unidas para el tratamiento noticioso de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación:

La ONU señala que “Las imágenes de violencia contra las mujeres que aparecen en los medios de comunicación, en particular, las representaciones de violaciones o de esclavitud sexual de mujeres y niñas, así como su utilización como objetos sexuales, incluyendo la pornografía, son factores que contribuyen a que se perpetúe esa violencia, que perjudica a la comunidad en general y, en particular, a la juventud y a la infancia” (Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial de Colombia, 2015, p. 30).

15.6 Aborto forzoso

Muy a pesar de que en la última conferencia de las FARC, la cual se desarrolló a mediados del mes de septiembre del 2016, las delgadas de la guerrilla ante los

cuestionamientos sobre los abortos forzoso realizados por las FARC, respondieron que las mujeres farianas siempre han tenido el derecho de decidir si tener sus hijos o hijas, o, abortar; La Fiscalía General de la Nación desde el año 2015 denunció más de 150 casos de aborto forzado, declarando que el aborto forzado fue una práctica sistemática de las FARC.

Según el primer informe de la OXFAM citado por la Fiscalía de la Corte Penal Internacional en su documento Situación en Colombia Reporte Intermedio, hasta 2011 de un total de 1810 mujeres, 62 habían sido víctimas de abortos forzosos por parte de las FARC (Fajardo y Valoyes, 2015).

Algunas claridades legales para el tratamiento noticioso sobre los temas de aborto forzoso:

La ley colombiana en su Artículo 10º. Adiciona al Código Penal el artículo 139E conceptualiza sobre el aborto forzado:

Se denomina: aborto forzado en persona protegida. “El que con ocasión y en desarrollo del conflicto armado, a través de la violencia interrumpa u obligue a interrumpir el embarazo de persona protegida sin su consentimiento, incurrirá en prisión de ciento sesenta meses (160) a trescientos veinticuatro (324) meses y multa de seiscientos sesenta y seis punto sesenta y seis (666.66) a mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes” (Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial de Colombia, 2015, p.34).

Aborto forzoso como una violación a los Derechos Humanos por razón de género

- En el marco del Derecho Internacional Humanitario (DIH), los Convenios de Ginebra establecen que las mujeres embarazadas en situaciones de conflicto armado son especialmente vulnerables, por lo tanto son personas protegidas, y aplica un régimen de protección especial que lleva implícita la idea de la necesidad de proteger a las futuras generaciones que no hacen parte del conflicto.

- La aplicación de torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes sobre mujeres embarazadas, es considerada como factor agravante del crimen de tortura por la jurisprudencia internacional.
- Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos y señalan la obligación de proveer a las mujeres el acceso al aborto libre e informado en condiciones seguras, es así que el aborto forzado, constituye una violación grave de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- El aborto forzado es un crimen basado en el género porque por su propia naturaleza afecta exclusivamente a mujeres, a niñas y adolescentes.
- El aborto forzado violenta de forma grave los derechos a la salud física y a la salud mental de las mujeres, niñas y adolescentes.
- La plataforma de acción de Beijing también reconoce esta vinculación necesaria entre sexualidad y reproductividad, al señalar “Los derechos humanos de la mujer incluyen su derecho a tener control sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva, y decidir libremente respecto de esas cuestiones, sin verse sujeta a la coerción, la discriminación y la violencia. Las relaciones igualitarias entre la mujer y el hombre respecto de las relaciones sexuales y la reproducción, incluido el pleno respeto de la integridad de la persona, exigen el respeto y el consentimiento recíprocos y la voluntad de asumir conjuntamente la responsabilidad de las consecuencias del comportamiento sexual” (Womens Link Worldwide, 2010, p.16).

15.7 Reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes

UNICEF en el año 2002, estimó que en Colombia había entre 6.000 y 7.000 Niñas, Niños y Adolescentes vinculados a los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley – GAOML de ahora en adelante solo GAOML , en su mayoría entre los 15 y 17 años de edad. De dicha población la mayor cantidad de Niños, Niñas y Adolescentes se hallaban en las FARC - EP (UNICEF, 2002 p. 18).

Algunas claridades legales para el tratamiento noticioso sobre el Reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes

- Un niño o niña y menor combatiente es toda persona menor de 18 años que es miembro o está vinculado a las fuerzas armadas gubernamentales o a cualquier grupo armado regular o irregular, en lugares donde exista o no un conflicto armado (UNICEF, 2002 p. 5).
- Reclutamiento forzado: El reclutamiento forzado se define como la vinculación permanente o transitoria de personas menores de 18 años de edad a grupos armados organizados al margen de la ley y/o grupos delictivos organizados que se lleva a cabo por la fuerza, por engaño o debido a condiciones personales o del contexto que la favorecen. Secretaría Técnica de la Comisión intersectorial Decreto 4690 de 2007 (UNICEF, 2002 p. 7).
- En el Marco Normativo Internacional Entre los diversos instrumentos internacionales se pueden resaltar: la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), y sus dos protocolos facultativos relativos a: i) la Participación de Niños en los Conflictos Armados y ii) la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía; al igual que el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre las peores formas de trabajo infantil. De igual forma en 2008, Colombia acogió el Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes de la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que se ocupa de seis violaciones de los derechos de los niños, entre ellas, la vinculación de niños, niñas y adolescentes a las fuerzas de seguridad del Estado y a grupos armados que participen en hostilidades (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 6).
- En el Marco Normativo Nacional: Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Art.29 Derecho al desarrollo integral en la Primera Infancia. Este reafirma el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes en el territorio nacional como sujetos de derecho (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 6)

Reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por las FARC como una violación a los Derechos Humanos por razón de género

- Según un estudio de la Defensoría del Pueblo establece según una encuesta realizada a niños y niñas desmovilizados y desmovilizadas, el 23% de los niños y adolescentes encuestados afirmó que el reclutamiento se debió a promesas de dinero realizadas por los GAOML, sólo el 11% de las niñas y adolescentes afirmó lo mismo (Consejo Nacional de Política Económica y Social, República de Colombia, 2006, p 15).
- El 25% de las niñas y adolescentes desmovilizadas encuestadas por la Defensoría del Pueblo manifestó que se había reclutado en razón del maltrato sexual y/o violencia intrafamiliar que experimentaron en sus hogares, sólo un 11% de los niños y adolescentes manifestó esta misma causa (Consejo Nacional de Política Económica y Social, República de Colombia, 2006, p. 38).
- La vulnerabilidad al reclutamiento y utilización infantil de las niñas adolescentes se basa, en gran parte de los casos, por la violencia sexual que viven en sus hogares y comunidades. Los GAOML aprovechan dicha victimización sexual mostrándose como una “salvación” ante la violencia sexual, pero a la vez es una trampa en donde niños y niñas terminan siendo secuestrados del conflicto.
- En el caso de los niños y adolescentes, las manipulaciones de los GAOML gira en torno a atributos de masculinidad que son socialmente deseados y replicados por la estructura patriarcal. Estos son la valentía, la fuerza, la violencia, el uso de armas, entre otros.
- La vulnerabilidad al reclutamiento y utilización infantil de las niñas adolescentes también se hace para utilización de las menores como “carnada” para espionaje, secuestro, robo y esclavitud sexual. Usar a niños y adolescentes con fines de explotación o esclavitud sexual no es usual, por lo tanto las niñas, adolescente y mujeres tienen mayores riesgos en su vulneración de derechos.

15.8 Hablar de las excombatientes en medios periodísticos con clave de género

En Colombia la organización Women's Link Worldwide, organización Colombo-Española que trabaja en pro del respeto de los derechos sexuales y reproductivos de diferentes países en América Latina y en España, envió en febrero 22 de 2016, a la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín una intervención ciudadana en la que solicitó que se juzgue a los miembros del bloque José María Córdoba de las FARC, acusados por la Fiscalía de forzar a mujeres de sus filas a abortar.

La organización hizo un trabajo de convocatoria de prensa para que el tema fuera divulgado y se hiciera parte de la agenda pública del país. Varios medios de comunicación duplicaron el comunicado de prensa tal y como la organización lo redactó, entre los más importantes medios de comunicación se encuentran el periódico El Tiempo y el periódico El Espectador, diarios de gran difusión nacional y RCN noticias, uno de los dos noticieros más vistos en todo el país.

Sin embargo, ningún medio de comunicación optó por realizar una investigación a fondo sobre el Bloque José María Córdoba de las FARC y la práctica de abortos forzosos en sus filas. Ningún medio buscó testigos, ni habló con excombatientes, no se humanizaron los hechos, se dejaron en simples cifras y en acciones legales.

El tema del aborto forzoso es quizá el que más ha ocupado páginas noticiosas y editoriales en Colombia. Generando un rechazo a las FARC por la magnitud del delito. Este repudio, es una de las armas que ha usado la oposición al proceso de paz para hacer campaña en contra de la aprobación de los acuerdos de paz con las FARC. Paradójicamente el repudio al delito hace que las mismas víctimas del delito, las excombatientes, por ser parte de las FARC sean rechazadas y se les cierren las puertas a una reconciliación social.

Aunque es importante que los y las periodistas conozcan y tengan claridad sobre las normas e instrumentos legales que enmarcan a los delitos para exigir reparaciones, también lo es, si se quiere narrar para la reconciliación con justicia social y de género; empezar a visibilizar las narraciones de las víctimas desde una perspectiva más humana, la cual permita generar entre la ciudadanía colombiana, y las excombatientes, lazos de

empatía y entendimiento de su vida más allá de las armas y de las vulneraciones de derechos que han sufrido por el simple hecho de ser mujeres.

Incluir a las mujeres en la creación de relatos históricos para ampliar la perspectiva y entender de otra forma los procesos: La historia de la guerra en Colombia siempre se ha escrito desde una mirada patriarcal cuyos protagonistas son los hombres. Sin embargo las mujeres han hecho parte de la guerra, como víctimas y victimarias, al mismo nivel que lo ha hecho el género masculino. En el caso específico de las FARC, no en todo los grupos alzados en armas de Colombia se ha vivido la misma situación, las mujeres han hecho parte de los combatientes en igual proporción.

Un periodismo pensando en el postconflicto con clave de género, deberá empezar a narrar la historia de las FARC desde una visión femenina, y desde ahí, dar a conocer el por qué cientos de mujeres tomaron las armas transgrediendo el rol de género impuesto por la sociedad, pero a la vez, siendo víctima de violaciones de derechos por razón de género.

Se deberá encontrar los nuevos personajes femeninos desde el comienzo de la guerra, preguntar a las protagonistas, o investigar, lo que soñaban cuando asumieron la guerra, cómo fueron cambiando sus posiciones y cómo fueron resignificando lo que se les exigió por ser mujer.

Usar géneros periodísticos como la crónica y el reportaje. El periodismo de un país que ha estado en guerra durante más de 50 años, es un periodismo frío. Los asesinatos, los secuestros, los desplazamientos, etc, terminan siendo cifras que des-humanizan las reales consecuencias del conflicto y esto hace que el consumidor en general entienda al conflicto como estadísticas sin contexto y sin sentido.

Muy a pesar de ello, existe un sin número de productos comunicativos, sobre todo en medios alternativos, en los que las víctimas del conflicto armado son los y las protagonistas, estos se realizan por medio de reportajes a profundidad, de crónicas e historias de vida. Productos que han logrado que la parte humana del conflicto se visibilice, y que la Colombia lejana la guerra, la ciudadina, comprenda que la violencia ha tocado al cuerpo y al corazón de miles de colombianos y colombianas. Por mucho tiempo se pensó

que una víctima del conflicto era simplemente quien moría, en su mayoría hombres que eran reclutados por el ejército regular y por GAOML, manteniendo ocultas millones de historias de mujeres víctimas de la violencia que como viudas, madres, hermanas, mujeres violadas, reclutadas y usadas para esclavitud sexual, habían sido obviadas.

Hoy, podemos decir que Colombia, y sus medios de comunicación, han dado grandes pasos a la visibilización de las víctimas mujeres, narrando sus historias por fuera de las cifras, evidenciando que son las mujeres colombianas quienes se han quedado solas con sus hogares y han criado generaciones de colombianos con su trabajo, esfuerzo y capacidad de resiliencia. También, los medios han empezado a comunicar que el proceso de paz con las FARC no hubiera sido posible sin decenas de grupos de mujeres, que desde las bases y enfrentando los riesgos de hablar de paz, pidieron al gobierno y a la guerrilla por el cese al fuego y la reconciliación.

Sin embargo, es muy poco el trabajo realizado con relación a la situación de derechos de las combatientes y excombatientes en Colombia. Prueba de ello es que una parte de la población, no insignificante, está en contra del proceso de paz. Los medios de comunicación tienen mucho que ver en este hecho. Se han dedicado a mostrar a las vulneraciones de Derechos Humanos por razón de género que han sufrido las excombatientes, logrando que la comunidad repudie el delito y a la guerrilla, pero que no apoye a las víctimas, víctimas que también son guerrilleras. Esto es un grave problema a miras de un postconflicto y a la votación del plebiscito con relación al apoyo o no, al proceso de paz que se hará el próximo 2 de octubre.

Ejemplos de notas periodísticas como la siguiente, son comunes en los medios colombianos:

El abortista de las FARC: relatos de mujeres guerrilleras. Por sus manos pasaron más de 150 mujeres por órdenes de sus comandantes, según la Fiscalía. Fueron sometidas a procedimientos en las peores condiciones (Los Informantes, 2016).

Aunque la nota pretenda dar la voz a las víctimas de abortos forzados en las FARC, el punto principal siempre es el victimario y sus métodos, esto se puede ver desde el mismo título. Las mujeres entrevistadas están ahí para dar testimonios como si se tratasen de maniqués que narran lo que les pasó, pero no tuvieron pasado ni futuro. No hay un real interés por indagar sus historias de vida, sus necesidades, sus sueños. De ahí la

recomendación de trabajar con las excombatientes en géneros periodísticos desde la crónica y el reportaje, en donde la parte humana sea tocada y se comience a mostrar diversas historias de mujeres que hicieron y hacen parte de la guerra en Colombia.

La ausencia de la profundización periodística sobre las historias de mujeres excombatientes víctimas de violencia sexual, se debe a que el tema de la sexualidad resulta para la mayoría de los colombianos un tema que se enuncia pero no se analiza. Colombia aún sigue siendo un país muy machista que juzga a las mujeres bajo estereotipos de género y religiosos. Es así las mujeres y niñas y adolescentes, víctimas, aparecen en el momento de dar testimonios, pero luego se invisibilizan.

La desmovilización, para las excombatientes, es un proceso complejo, el rol de género que se les ha impuesto socialmente, y, que ellas no practican en la vida diaria, hace que sean rechazadas y que incluso, sean culpadas de las violaciones sexuales que han sufrido por medio de comentarios comunes como: “Ella se lo buscó” o “eso es que ella quiso abortar”.

Este es un tema que se tiene que atender desde la educación sobre la paz y la desmovilización, los medios de comunicación tienen mucho por hacer, pues la única manera de que las excombatientes no sean revictimizadas y no decidan regresar a las armas, es que las comunidades las acojan y entiendan sus historias de vida.

No estigmatizar el rol de género de la mujer excombatiente: Desde hace más de una década, el Estado Colombiano ha lanzado campañas en los medios de comunicación invitando a combatientes mujeres a desmovilizarse. Dichas campañas pretenden llamar “la parte femenina” que la mujer combatiente “ha perdido” por realizar actividades netamente masculinas en medio de la guerra.

En el año 2014 diversos medios de comunicación replicaron la campaña gubernamental para incitar la desmovilización de mujeres, la campaña se llamó “Vuelve a sentirte mujer” (Ministerio de Defensa, 2012).

La campaña asume que un estereotipo de mujer cuyo fin es tener una familia, quizá ser madre, maquillarse, “sentirse bella”, etc. Más allá si la campaña tuvo éxito, no se encontraron datos sobre audiencia ni desmovilizaciones relacionadas directamente con la

campaña. La misma envía un mensaje negativo a la ciudadanía en general, el de que las mujeres combatientes no son mujeres, porque no se reconocen en sus roles de género asignados culturalmente.

La reintegración a una sociedad que considera que las excombatientes “han transgredido las normas tradicionales de género” (Schwitalla y Dietrich, 2007), es una reintegración negativa, y rectificadora, es tarea de los medios de comunicación hacer un cambio en la manera de presentar a las mujeres excombatientes.

Los ejemplos en los que las exguerrilleras se cosifican como objetos sexuales en los medios de comunicación en Colombia no son pocos. En medio de los diálogos se publicaron varios artículos sobre las guerrilleras representantes de las FARC, un ejemplo es el siguiente:

El título del artículo es: Del fusil a los tacones: las mujeres de las FARC en Cuba (Tarazona, 2016).

Aunque en el desarrollo del artículo, después de la obvia y superficial descripción física y vestimenta de las mujeres representantes de la guerrilla, se habla de uno que otro pensamiento de las representantes de las FARC; desde el título el artículo estereotipa lo que debe ser una mujer en el uso de artículos netamente femeninos, como los tacones. Muy a pesar de que las excombatientes de las FARC han sido víctimas de violencia sexual, los medios de comunicación se empeñan en mostrarlas constantemente como objetos sexuales. Es así, que mostrar la otra cara de una mujer excombatiente pareciera ser mostrarla desnuda, maquillada o sexy, olvidando que la otra cara de las mujeres excombatientes, va mucho más allá de su físico y lo sorprendente hermosas o sexis que puedan ser. Su otra cara está en las historias de vida que las han construido en una vida de guerra y que merecen ser contadas.

Algunos ejemplos de artículos de este tipo: “La Paz según Soho” (Soho, 2015). Tanja: la guerrillera sexy (García, 2013).

15.9 Recomendaciones:

- Informar sobre los papeles de conciliadoras y lideresas de comunidades que tienen las mujeres excombatientes en varias regiones de Colombia.

- Uso de lenguaje incluyente.
- Dejar de publicar noticias en donde las mujeres excombatientes son analizadas desde su belleza física y sus cualidades “femeninas”, para publicar notas en donde las excombatientes expresan sus opiniones sobre la reconciliación y la reinserción.
- Se debe dar prioridad a noticias para explicar problemas de reincorporación a la vida civil que afectan a las mujeres excombatientes, esto con el fin de que el tema esté en la agenda pública y se logren respuestas efectivas a dichos problemas.
- En productos comunicacionales de diversos tipos, no se debe incluir de manera gratuita relación mujer excombatiente con conceptos tales como: feminidad, maternidad, familia, belleza, sexualidad, etc, conceptos ligados a estereotipos del género femenino que limitan el análisis de lo que es “ser mujer” para una excombatiente.
- Los medios de comunicación deben informar teniendo en cuenta que los Derechos Sexuales y Reproductivos son Derechos Humanos y que las excombatientes o las combatientes, no son excluyentes de estos derechos.
- Los medios de comunicación deberán entender que las ex niñas y ex adolescentes víctimas de reclutamiento y utilización en los GAOML, aunque ya no sean menores de edad, siguen siendo víctimas por el resto de sus vidas y por lo tanto deberá dárseles un tratamiento que corresponda a su situación de vulneración de sus derechos.
- Hablar abiertamente del impacto desproporcionado que generan los riesgos por razón de género a las mujeres en el marco del conflicto social y armado en Colombia.

Por último, los y las periodistas de Colombia, así como los medios de comunicación deberán prestar especial atención a la estigmatización de los logros en materia de género logrados en el pacto de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC.

Durante los días previos a la firma del proceso de paz, se han publicado decenas de artículos haciendo eco a comentarios de líderes y lideresas de derecha que encuentran en el proceso de paz la inclusión de la igualdad de género una ideología “peligrosa”. Aunque la mayoría de los artículos sólo comunican sobre lo que opinan los detractores del proceso, equiparando la “ideología de género” al “imperio nazi”; los artículos tampoco hacen claridades del enfoque de género usado en el proceso de paz y sus alcances,

haciendo que la audiencia quede sólo con la información errada sobre lo que significa trabajar con un enfoque de género.

Ver al respecto: Ideología de Género en el Proceso de Paz (Ramírez, 2016). Gobierno y FARC negocian con “ideología de género” (San Elias, 2016).

Los medios de comunicación deben empezar a tener claridades sobre lo que es el género, su calidad como unidad de estudio y la importancia que reviste trabajar desde la información con un enfoque diferencial y de género. Para ello se deberá hacer alfabetización sobre la importancia de entender la guerra desde un análisis de género, análisis que permite entender el uso manipulado del sexo y la sexualidad hacia hombres y mujeres en las guerras y por lo tanto la construcción de políticas de reinserción adecuadas para los y las excombatientes.

Referencias

- ABColombia. (2013) *Colombia: Mujeres, violencia sexual en el conflicto y el proceso de paz*. Londres: Autor. Recuperado de http://www.abcolombia.org.uk/downloads/Sexual_violence_report_Spanish.pdf
- ACNUR. (2012). *UNICEF calcula hasta 300.000 niños soldados en el mundo*. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/noticias/noticia/unicef-calcula-hasta-300000-ninos-soldados-en-el-mundo/>
- ACR. (2015). *Perspectiva de Género en el Proceso de Reintegración*. Recuperado de <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Perspectiva%20de%20g%C3%A9nero%20en%20el%20Proceso%20de%20Reintegraci%C3%B3n.pdf>
- Altınay, A. G. (2006). *The myth of the military nation : militarism, gender, and education in Turkey*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Ander-Egg, E., & Aguilar, M. J. (1989). *Como elaborar un proyecto: guía para diseñar proyectos sociales y culturales*. Buenos Aires: Lumen/Hvmanitas. Recuperado de <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/elaboracion%20de%20proyecto.pdf>
- Ministerio de Defensa de Colombia. (2012). Campaña de desmovilización para las mujeres. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=KJz7ST6D3NU>
- Ministerio de Educación Nacional. (2010). Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados. *CONPES 3673*. Bogotá: Autor.
- Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial de Colombia. (2015). *Violencia y Discriminación contra las Mujeres*. Recuperado de http://www.proyectodeaccesoalajusticia.com/media/cms/medi/files/web_CARTILLA_NRC.pdf
- Consejo Nacional de Política Económica y Social, República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación. Defensoría del Pueblo, UNICEF e ICBF (2006). *Caracterización de las niñas, niños y adolescentes desvinculados de los grupos*

armados ilegales: inserción social y productiva desde un enfoque de derechos humanos. Recuperado de http://www.unicef.org/colombia/pdf/co_resources_ID1_introduccion.pdf

Dimensión de género en la construcción de paz. (2012). *Barómetro*, 30 (Julio-Septiembre). Recuperado de <http://escolapau.uab.cat/img/programas/alerta/barometro/genero30.pdf>

EFE. (2015, Abril 10). Los abusos sexuales, el pan de cada día de miles de guerrilleras de las FARC. *20minutos*. Recuperado de <http://www.20minutos.es/noticia/2427891/0/violaciones/guerrilleras/farc/>

Fajardo Auturo, L. A., & Valoyes Valoyes, R. Y. (2015). *Violencia sexual como crimen internacional perpetrado por las FARC*. Bogotá: Planeta. Recuperado de http://www.usergioarboleda.edu.co/wp-content/uploads/2015/04/violencia_sexual_libro_completo.pdf

Gobierno de Cantabria. (2007). *Protocolo de Actuación Periodística y Publicitaria sobre Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres y Tratamiento Informativo de la Violencia de Género*. Recuperado de http://www.pilarlopezdiez.eu/documents/Protocolo_Cantabria.pdf

Grupo de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Autor.

García, E. (2013). Tanja: la guerrillera sexy. Rescatado de <http://www.lapatria.com/columnas/tanja-la-guerrillera-sexy>

Guasch, Ó. (2008). Los varones en perspectiva de género. Teorías y experiencias de discriminación. *Asparkia*, 19, 29–38.

López, M. (2007). El Enfoque de Género en la Intervención Social. *Cruz Roja*. Recuperado de http://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/carmen_verde/manual.pdf

Marón, K. (2003, Marzo 3). Mujeres guerrilleras (extractos). *Comité Internacional de La Cruz Roja*. Recuperado de <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tecqs.htm>

- Meertens, D. (2000). Género y violencia: Representaciones y prácticas de investigación. En A. I. Robledo & Y. Puyana Villamizar (Eds.), *Ética: masculinidades y feminidades* (pp. 37–55). Bogotá: Centro de Estudios Sociales, Universidad Nacional de Colombia.
- Ministerio de Defensa Nacional [MinDefensa Colombia]. (2012, marzo 9). *Campaña de Desmovilización para las mujeres* [Video file]. Recuperado de <https://youtu.be/KJz7ST6D3NU>
- Los Informantes. (2016, febrero 1). El abortista de las Farc: relatos de mujeres guerrilleras. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/el-abortista-de-farc-relatos-de-mujeres-guerrilleras-video-613980>
- Ramírez, M. (2016). Ideología de Género en los Acuerdos con las FARC. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=WiQG1koMr5g>
- Rodríguez, M. (2014, Agosto 5). El drama de las guerrilleras colombianas obligadas a renunciar a sus hijos. *BBC*. Recuperado de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/08/140803_colombia_farc_eln_madres_conflicto_hijos_mr
- Rubio, M. (2013). No llores por Tanja, Colombia: Mujeres en el conflicto armado. *Working Papers FIP*. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.
- San Elias. (2016). Colombia, Gobierno y FARC promueven ideología de género. Rescatado de <http://sanelias.org/archivos/2832>
- Schwitalla, G., & Dietrich, L. M. (2007). La desmovilización de las mujeres excombatientes en Colombia. *Revista Migraciones Forzadas*, 27, 58-59. Recuperado de <http://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/es/pdf/RMF27/58-59.pdf>
- Scott, J. W. (1996). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (Ed.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265–302). México: PUEG.
- Semana (2016). Las Víctimas votaron por el SI, Rescarado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/plebiscito-por-la-paz-victimas-del-conflicto-votaron-por-el-si/496571>
- Soho (2015). La Paz según Soho. Rescatado de <http://sanelias.org/archivos/2832>

Tarazona, J. (2016), Del fusil a los tacones: las mujeres de las FARC en Cuba. Rescatado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/dialogos-las-mujeres-de-las-farc-en-la-habana/464031>

Tellez, Infantes, A. (2001). Trabajo y representaciones ideológicas de género. Propuesta para un posicionamiento analítico desde la antropología cultural. *Gazeta de Antropología*, 17, Artículo 17. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10481/7477>

Universidad Nacional de Colombia. (2016). Narrativa sexista también se impone en las informaciones de paz. Recuperado de <http://agenciadenoticias.unal.edu.co/detalle/article/narrativa-sexista-tambien-se-impone-en-informaciones-de-paz.html>

Viveros Vigoya, M. (2000). Notas en torno de la categoría analítica de género. En A. I. Robledo & Y. Puyana Villamizar (Eds.), *Ética: masculinidades y feminidades* (pp. 56–88). Bogotá: Centro de Estudios Sociales, Universidad Nacional de Colombia.

Womens Link Worldwide (2010). *Aborto Forzoso*. Recuperado de www2.womenslinkworldwide.org/wlw/bajarFS.phpopen_in_new